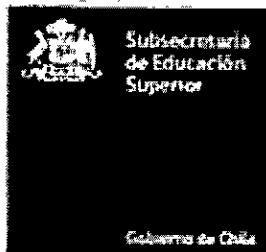




TOMADO DE RAZÓN
Fecha: 09/07/2025
VICTOR HUGO MERINO ROJAS
Contralor General de la República (S)

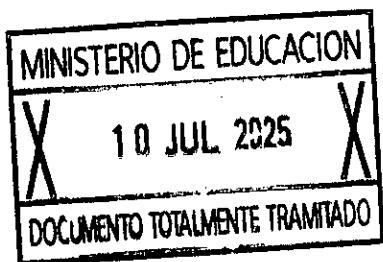


SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

MINISTERIO DE EDUCACIÓN / PGC / A/R / PISM / A/N / MZM / A/R / ASS
DIRECCIÓN GENERAL DE LA REGLAMENTACIÓN

APRUEBA CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE CHILE, SOBRE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA EJECUTAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INTERÉS NACIONAL, AÑO 2025.

Solicitud N° 56

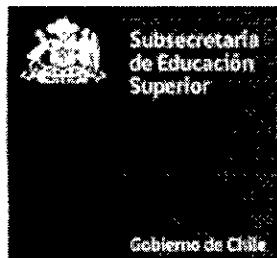


SANTIAGO,

DECRETO N° 049 - 27.03.2025

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el DFL 1 | DFL 1-19653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la ley N° 21.091, sobre Educación Superior; en la ley N° 21.722, de Presupuestos del sector público correspondiente al año 2025; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por Orden del Presidente de la República"; en el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1 de fecha 3 de febrero de 2025, de la Jefa de la División de Administración y Presupuesto de la Subsecretaría de Educación Superior; en el memorándum N° 06/111, de fecha 3 de febrero de 2025, del Jefe (S) de la División de Educación Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior; en el certificado de institución

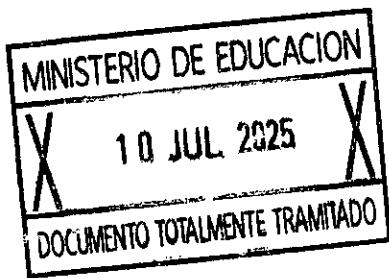


SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

REQUERIMIENTO / PSC / ATR / PGM / AAU / MEZ / MRA / IRB / ASB
DIVISIÓN JURÍDICA

APRUEBA CONVENIO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE CHILE, SOBRE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA EJECUTAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE INTERÉS NACIONAL, AÑO 2025.

Solicitud Nº 56



SANTIAGO,

DECRETO N°

049 - 27.03.2025

VISTO:

Lo dispuesto en la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el DFL 1 | DFL 1-19653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en la ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación Pública; en la ley N° 21.091, sobre Educación Superior; en la ley N° 21.722, de Presupuestos del sector público correspondiente al año 2025; en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por Orden del Presidente de la República"; en el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 1 de fecha 3 de febrero de 2025, de la Jefa de la División de Administración y Presupuesto de la Subsecretaría de Educación Superior; en el memorándum N° 06/111, de fecha 3 de febrero de 2025, del Jefe (S) de la División de Educación Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior; en el certificado de institución

receptora de fondos públicos; en el certificado de no fraccionamiento; en el certificado de rendiciones presentadas; y, en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1º. Que, el Ministerio de Educación es la Secretaría de Estado responsable de fomentar el desarrollo de la educación en todos los niveles y modalidades, propendiendo a asegurar la calidad y la equidad del sistema educativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la ley N° 18.956.
- 2º. Que, la Subsecretaría de Educación Superior, creada por la ley N° 21.091, forma parte de la organización del Ministerio de Educación, según lo establecido en la letra d) del artículo 3º de la mencionada ley N° 18.956.
- 3º. Que, la Universidad de Chile, persona jurídica de derecho público autónoma, es una institución de educación superior del Estado, de carácter nacional y público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena autonomía académica, económica y administrativa, dedicada a la enseñanza superior, investigación, creación y extensión en las ciencias, las humanidades, las artes, y las técnicas al servicio del país en el contexto universal de la cultura.
- 4º. Que, la Universidad de Chile, como parte de su misión de universidad nacional, ha desarrollado históricamente una amplia gama de actividades que pueden ser denominadas de interés nacional o de impacto regional. Estas actividades le han sido encomendadas específicamente por el Estado, para que sea la institución que las cumpla en beneficio de la comunidad nacional o regional, según sea el ámbito en que éstas se desarrolle.
- 5º. Que, para el año 2025, la Universidad plantea la continuidad de las actividades llevadas a cabo en años anteriores, que se clasifican en seis áreas generales, cada una con diversas acciones dirigidas hacia temáticas de interés y repercusión en el país, que llegan a amplios sectores de la comunidad nacional y que forman parte de procesos en ejecución.
- 6º. Que, la ley N° 21.722, de Presupuestos del sector público correspondiente al año 2025, establece en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 203, glosa 04, una transferencia corriente para la Universidad de Chile, por un monto total de M\$13.130.022.- (trece mil ciento treinta millones veintidós mil pesos).
- 7º. Que, de acuerdo con lo dispuesto en la citada glosa 04, que regula la asignación referida, estos recursos se destinarán a actividades de interés nacional que se determinen en uno o más convenios entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Chile, los que podrán suscribirse desde la fecha de publicación de la ley 21.722 y hasta el 31 de marzo de 2025, y aprobados mediante decreto del Ministerio de Educación.
- 8º. Que, asimismo, la referida glosa 04 dispone que, como parte de este convenio, se incluirá la incorporación de al menos 530 cupos para alumnos destacados de primer año, cuyo promedio de notas de enseñanza media, se encuentre en el 10% mejor de su cohorte en un establecimiento educacional regido por el D.F.L. N°2, de 1998, del Ministerio de Educación o por el D.L. N°3.166, de 1980. A

lo menos \$424.317 miles serán destinados a las actividades del programa de medición de riesgo sísmico y a lo menos \$3.498.246 miles para financiar las actividades de la Orquesta Sinfónica de Chile, el Ballet Nacional y la Camerata Vocal de la Universidad de Chile.

- 9º. Que, a su vez, la glosa 01 del Programa 02, dispone en su inciso segundo, que los recursos del Programa 02, serán entregados a las instituciones de educación superior directamente por la Tesorería General de la República, de acuerdo con el respectivo programa de caja.
- 10º. Que, la mencionada glosa 01 del Programa 02, en su cuarto inciso señala que las transferencias a instituciones de educación superior efectuadas con cargo a los recursos del Programa 02 no les será aplicable lo establecido en los artículos 23, 24 y 25 de la ley N° 21.722, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025. Los recursos del Programa 02 se rendirán y reintegrarán en la forma y plazos que se establezca en los respectivos convenios.
- 11º. Que, en virtud de lo anteriormente señalado, esta Secretaría de Estado celebró el respectivo convenio con la Universidad de Chile sobre transferencia de fondos para ejecutar y desarrollar Actividades de Interés Nacional.
- 12º. Que, mediante el memorándum N° 06/111, de fecha 3 de febrero de 2025, el Jefe (S) de la División de Educación Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior, solicitó la revisión de una propuesta de decreto que aprueba el Convenio con la Universidad de Chile sobre transferencia de fondos para ejecutar y desarrollar Actividades de Interés Nacional.
- 13º. Que, por todo lo antes señalado, procede que este Ministerio dicte el acto administrativo que apruebe el convenio suscrito con la Universidad de Chile.

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase el convenio celebrado el día 23 de diciembre de 2024, entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Chile sobre Transferencia de Fondos para Ejecutar y Desarrollar Actividades de Interés Nacional, cuyo texto es el siguiente:

"CONVENIO
ENTRE
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y
LA UNIVERSIDAD DE CHILE
SOBRE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA EJECUTAR Y DESARROLLAR
ACTIVIDADES DE INTERÉS NACIONAL

En Santiago de Chile, a 23 de diciembre de 2024, entre el Ministerio de Educación, representado por el Subsecretario de Educación Superior, don **Víctor Orellana Calderón**,

ambos domiciliados en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Edificio Santiago Downtown, torre 4, piso 6, Santiago, en adelante "el Ministerio"; y, la Universidad de Chile, persona jurídica de derecho público, representada por su Rectora Sra. **Rosa Devés Alessandri**, ambos domiciliados en Avda. Libertador General Bernardo O'Higgins 1058, Santiago, en lo sucesivo "la Universidad"; y, ambos e indistintamente "las partes", se declara y conviene lo siguiente:

PRIMERO: Antecedentes.

La ley N° 21.722, de Presupuestos del sector público correspondiente al año 2025, establece en su Partida 09, Capítulo 90, Programa 02, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 203, una transferencia corriente para la Universidad de Chile, por un monto de M\$13.130.022.- (trece mil ciento treinta millones veintidós mil pesos).

La glosa 04, correspondiente a la referida asignación, dispone que dichos recursos deberán destinarse a actividades de interés nacional, las que se determinarán a través de uno o más convenios entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Chile, los que podrán suscribirse desde la fecha de publicación de la ley de presupuestos del sector público y hasta el 31 de marzo del año 2025.

SEGUNDO: Objeto.

En cumplimiento de lo indicado en el párrafo segundo de la cláusula primera precedente, las partes por el presente convenio indican e identifican las actividades de interés nacional que realizará la Universidad durante el año 2025 como objeto del mismo, a las que se destinarán los recursos que le transferirá el Ministerio. Dichas actividades de interés nacional se han diseñado en seis áreas, a saber:

- 1º Extensión Artística y Cultural.
- 2º Ciencias de la Tierra y Riesgos Naturales.
- 3º Ecosistemas Regionales y Medio Ambiente.
- 4º Trabajo Asistencial.
- 5º Actividades Silvoagropecuarias.
- 6º Actividades Institucionales de Impacto.

TERCERO: Áreas y sub-áreas.

La Universidad se obliga a ejecutar y desarrollar durante el año 2025, dentro del marco del presente convenio, actividades de interés nacional comprendidas en las áreas y sub-áreas que se señalan a continuación:

ÁREA 1: EXTENSIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

Incluye las siguientes sub-áreas:

1. Difusión Artística y Cultural. Programa Centro de Extensión Artística y Cultural (Orquesta Sinfónica de Chile, Ballet Nacional y Camerata Vocal de la Universidad de Chile).
2. Difusión Artística y Cultural otros Organismos.
3. Representación Teatral.
4. Difusión de Arte Popular y Contemporáneo.

ÁREA 2: CIENCIAS DE LA TIERRA Y RIESGOS NATURALES

Incluye las siguientes sub-áreas:

1. Astronomía.
2. Prevención del Riesgo Sísmico.
3. Riesgo Climático.
4. Energías.
5. Tecnología para la Minería.

6. Otras: Química, Biotecnología y Materiales; entre otros.

ÁREA 3: ECOSISTEMAS REGIONALES Y MEDIO AMBIENTE

Incluye las siguientes sub-áreas:

1. Medio Ambiente.
2. Estudios Zona Norte/Áridas.
3. Estudios Isla de Pascua; Oceanía y Chiloé.

ÁREA 4: TRABAJO ASISTENCIAL

Incluye las siguientes sub-áreas:

1. Servicios Odontológicos.
2. Área de la Salud Pública.
3. Asistencia Jurídica y Peritaje Judicial

ÁREA 5: ACTIVIDADES SILVOAGROPECUARIAS

Incluye las siguientes sub-áreas:

1. Centros Experimentales y Estudios.
2. Producción Agroindustrial y Consumo Humano.

ÁREA 6: ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE IMPACTO

Incluye las siguientes sub-áreas:

1. Políticas Públicas.
2. Educación.

La División de Educación Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior llevará un registro de las eventuales modificaciones que se realicen a las áreas y sub-áreas indicadas en la presente cláusula y en los Anexos Nº 1 y 2, que hayan sido solicitadas por la Universidad durante la ejecución del presente convenio y hayan sido autorizadas por la referida División de Educación Universitaria. Dichas modificaciones deben ser aprobadas por acto administrativo correspondiente, totalmente tramitado.

CUARTO: Transferencia de Recursos y Rendición de Cuentas.

Para la ejecución y desarrollo del presente convenio, el Ministerio transferirá a la Universidad la suma ascendente a M\$13.130.022.- (trece mil ciento treinta millones veintidós mil pesos) que se entregarán de la siguiente forma, directamente por la Tesorería General de la República, de acuerdo con el programa de caja autorizado previamente por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda:

- a) La primera cuota, ascendiente a M\$ 6.565.011.- (seis mil quinientos sesenta y cinco millones once mil pesos), será transferida dentro de los diez (10) días corridos siguientes a la fecha de la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente convenio.
- b) La segunda cuota, ascendiente a M\$ 3.282.506.- (tres mil doscientos ochenta y dos millones quinientos seis mil pesos), será entregada en el curso de los últimos diez (10) días corridos del mes de agosto de 2025, posterior a la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente convenio, siempre que se haya entregado la última rendición de cuentas que corresponda a la primera cuota y el primer informe de avance.
- c) La tercera cuota, por la suma M\$ 3.282.505.- (tres mil doscientos ochenta y dos millones quinientos cinco mil pesos), será puesta a disposición de la Universidad en el curso de los últimos diez (10) días corridos del mes de octubre de 2025, posterior a la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente convenio, siempre que se haya entregado la última rendición de cuentas que corresponda a la segunda cuota y el segundo informe de avance.

Asimismo, junto con el cumplimiento de los requisitos indicados, para proceder a la entrega de los recursos señalados en la presente cláusula, la Universidad debe haber rendido cuenta de cualquier fondo concedido por la Subsecretaría de Educación Superior, cuando tales rendiciones se hayan hecho exigibles.

El presente convenio, para los efectos del examen y de la rendición de cuentas de los recursos transferidos, se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Título III Rendición de Fondos Entregados a Terceros, Artículo 26 "Transferencias a otros Servicios Públicos" de la Resolución N° 30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que la reemplace, y en las instrucciones que dicte el Ministerio, a través de la Subsecretaría de Educación Superior, en lo que a rendición de cuentas se refiera, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse la rendición. En ese marco, la rendición de cuentas deberá presentarse mensualmente a través del sistema de rendición electrónica de cuentas (SISREC), de la Contraloría General de la República.

El proceso de rendición de cuenta no podrá extenderse por más de seis meses contados desde la finalización de la ejecución del convenio.

La Universidad, para el adecuado seguimiento de las actividades realizadas con estos recursos, se obliga a informar al Ministerio, según lo establecido en la cláusula sexta de este instrumento, del avance de las actividades contempladas en cada una de las áreas estipuladas en el presente acuerdo.

QUINTO: Inversión de los Recursos y restitución de excedentes.

La Universidad se obliga a invertir los recursos que le transfiere el Ministerio en la ejecución y desarrollo de las actividades a que se alude en este convenio y en el Anexo N° 1, de acuerdo con los montos y las actividades vinculadas a las áreas generales, en ambos casos referenciales, detalladas en el Anexo N° 2, las que se adjuntan al presente acuerdo y se entienden, para todos los efectos, como parte integrantes del mismo.

Sin perjuicio de lo anterior, la Universidad podrá solicitar al Ministerio, en casos justificados y hasta un máximo de una vez por semestre, modificar los montos, actividades vinculadas con áreas e ítems de gastos, contemplados para la realización de las áreas y sub-áreas establecidas en la cláusula tercera del presente convenio, cuyas actividades se detallan en los Anexos N°1 y 2. Dicho requerimiento de redistribución de recursos deberá realizarse a través de la modificación de convenio respectiva, la cual será aprobada a través del acto administrativo correspondiente, totalmente tramitado.

Los bienes muebles que la universidad adquiera con los recursos transferidos en virtud del presente convenio ingresarán a su patrimonio, pasando a ser de su propiedad.

En caso de ejecutarse por parte de la Universidad todas las obligaciones y actividades consignadas en el presente convenio y en sus anexos, y no habiéndose utilizado la totalidad de los recursos que por este instrumento transfiere el Ministerio, los excedentes deberán ser restituídos por la Universidad a más tardar al momento de hacer entrega del Informe Final, a que hace referencia la cláusula siguiente. La devolución de los excedentes los efectuará la Universidad, según las instrucciones operativas que entregue el Ministerio, conforme a las normas legales que rijan al momento de producirse los excedentes.

En el evento que la institución no proceda a la devolución de los excedentes señalados precedentemente, el Ministerio iniciará las acciones legales que en derecho correspondan.



SEXTO: Informes.

La Universidad entregará al Ministerio dos informes de avance del desarrollo de las actividades, dentro de los últimos cinco (5) días hábiles del mes siguiente a la fecha de cierre, que para cada uno de ellos se indica en esta cláusula. Cada Informe deberá contener: nombre de cada área, indicación y descripción de las actividades que se contemplan en este convenio, presupuesto asignado y monto ejecutado de acuerdo con lo estipulado en los Anexos N°s 1 y 2 de este convenio, con especificación del movimiento y saldo disponible, además de una descripción más detallada de las acciones específicas realizadas que permita dar cuenta de las actividades desarrolladas.

El primer informe contemplará el avance hasta el 30 de junio de 2025, y el segundo informe, el avance hasta el 30 de septiembre de 2025.

El Ministerio revisará y aprobará u observará dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la fecha de su recepción, los informes presentados. En caso de detectar errores u omisiones, el Ministerio notificará a la Universidad de este hecho, y ésta tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles contados desde la notificación para subsanarlos, luego de lo cual el Ministerio aprobará u observará el informe dentro de diez (10) días hábiles. En caso de que no se efectúen las correcciones, el Ministerio estará facultado para suspender la transferencia de los recursos por un plazo de diez (10) días hábiles, durante el cual la Universidad deberá subsanar las observaciones efectuadas, lo que será revisado por el Ministerio dentro del plazo de diez (10) días hábiles desde la recepción de la documentación que lo informe, el que podrá ser aprobado o rechazado, según corresponda. En caso de que las observaciones no sean definitivamente subsanadas dentro del plazo indicado o que las acciones para hacerlo se hayan rechazado por el Ministerio, se considerará incumplimiento grave de este Convenio y el Ministerio pondrá término anticipado al mismo, y exigirá la restitución de los saldos observados, no rendidos y/o no ejecutados conforme lo establecido en la cláusula octava.

Del mismo modo, la Universidad hará entrega de un informe final de cierre al 31 de diciembre de 2025 que dé cuenta del total de los gastos realizados hasta el término de las actividades contempladas para cada área, la entrega de este informe final deberá efectuarse dentro de los últimos cinco (5) días hábiles del mes marzo de 2026.

El Ministerio dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contados desde la fecha de recepción del respectivo informe, deberá comunicar a la Universidad la aprobación de este o las observaciones que le mereciere. En este último caso la Universidad tendrá un plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la comunicación de las observaciones, para efectuar las correcciones pertinentes. Transcurrido dicho plazo, el Ministerio dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles comunicará por escrito la aprobación o rechazo definitivo del informe final, y en este último caso, exigirá la restitución de los saldos observados, no rendidos y/o no ejecutados, de acuerdo a lo establecido en la cláusula octava.

SÉPTIMO: Encargados del Convenio.

El Ministerio y la Universidad designarán, dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la total tramitación del último acto administrativo que aprueba este convenio, a las unidades internas responsables, por cada una de las partes, de la dirección, coordinación y supervigilancia del mismo, lo que será puesto en conocimiento de la contraparte por el medio más expedito, debiendo quedar constancia de la comunicación.

OCTAVO: Término Anticipado del Convenio.

El Ministerio podrá poner término anticipado al presente convenio, por resolución fundada, en los siguientes casos:

1. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional, lo que deberá ser debidamente justificado por el Ministerio.
2. Por haber destinado la Universidad todo o parte de los aportes efectuados por el Ministerio en virtud del presente convenio al financiamiento de gastos no contemplados, no relacionados o no autorizados en el presente convenio.
3. Por incumplimiento grave, debidamente acreditado por resolución fundada del Ministerio, imputable a la Universidad, de las obligaciones, compromisos institucionales y de las principales acciones del presente convenio.

En el evento que se ponga término anticipado al Convenio, la Universidad deberá restituir los recursos que en virtud del mismo le hubiere aportado el Ministerio, y que se encuentren observados, no rendidos o no ejecutados. La Universidad efectuará la devolución de dichos recursos dentro de treinta (30) días corridos, contados desde el día subsiguiente hábil a la fecha de envío de la notificación a dicha institución, por carta certificada, del acto administrativo que declare el término anticipado del Convenio. En el evento que la institución no proceda a la devolución de los fondos señalada precedentemente, el Ministerio iniciará las acciones legales que en derecho correspondan.

Todo lo anterior, sin perjuicio de las normas legales que rijan al momento de producirse los excedentes a que hace referencia el párrafo anterior.

NOVENO: Vigencia.

El presente Convenio comenzará a regir a contar de la fecha de la total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe y tendrá vigencia hasta el 31 de julio de 2026, siendo su plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025. Sin perjuicio de lo anterior, en atención a que se trata de un convenio de continuidad, las partes declaran que, por razones de buen servicio, el presente convenio se implementará desde la suscripción del mismo, en todo aquello que no diga relación con transferencia de recursos, pudiendo imputar a los recursos entregados en virtud de este convenio, aquellos gastos en que se incurra con anterioridad a la total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe.

DÉCIMO: Nombramiento.

El nombramiento de don **Víctor Orellana Calderón**, para actuar en representación del Ministerio de Educación, consta en Decreto N° 36, de 2023, del Ministerio de Educación.

El nombramiento de doña **Rosa Devés Alessandri**, para representar a la Universidad de Chile, consta en Decreto N° 115, de 2022, del Ministerio de Educación.

Los documentos antes citados no se insertan por ser conocidos de las partes.

UNDÉCIMO: Prórroga de Competencia.

Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago, y prorrogan competencia antes sus Tribunales de Justicia.

DUODÉCIMO: Ejemplares.

El presente convenio se suscribe en cuatro ejemplares de igual tenor y valor legal, quedando dos de ellos en poder de cada parte.

DECIMOTERCERO: Anexos.

Se acompañan Anexos N° 1 y N° 2, firmados por la Jefatura de la División de Educación Universitaria de la Subsecretaría de Educación Superior.

FDO.: VÍCTOR ORELLANA CALDERÓN, SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, MINISTERIO DE EDUCACIÓN; PROF. ROSA DEVÉS ALESSANDRI, RECTORA, UNIVERSIDAD DE CHILE

ANEXOS

ACTIVIDADES DE INTERÉS NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE PREVISTAS PARA EL AÑO 2025

Las Actividades de Interés Nacional (AIN), forman parte de la misión de la Universidad de Chile la cual se centra en la generación, desarrollo, progreso, unión y comunicación del saber en todas las áreas del conocimiento y dominios de la cultura. Estos elementos constituyen el fundamento de las actividades de la Universidad, conforman la complejidad de su quehacer y orientan la educación que ella imparte. Además de responder a las peticiones que le ha encargado el Estado, todos los años realiza una diversa gama de actividades de interés nacional e impacto internacional y regional, orientado a beneficio de la sociedad chilena.

Para realizar las AIN durante el año 2025, se le ha asignado a la "Universidad de Chile", en la ley N° 21.722, de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2025, en la partida 09-90-02-24-03-203, un monto de M\$13.130.022.-. La mencionada asignación se encuentra regulada por la glosa 04, la cual indica que, a lo menos, \$3.498.246.- miles serán destinados a costear las actividades de la Orquesta Sinfónica de Chile, Camerata Vocal y el Ballet Nacional de la Universidad de Chile. Para riesgo sísmico se asigna a lo menos \$424.317.- miles que serán destinados a las actividades del Programa de Riesgo Sísmico. La glosa mencionada, además señala que, como parte del convenio, la Universidad debe incorporar al menos 530 cupos para alumnos destacados de primer año, cuyo promedio de notas de enseñanza media, se encuentre en el 10% mejor de su cohorte en un establecimiento educacional municipal o subvencionado.

El financiamiento de las actividades que se desarrollan en el marco de las Actividades de Interés Nacional se cubre en parte con los recursos que da cuenta el convenio correspondiente que asigna el Ministerio de Educación, para la realización de las actividades del año 2025.

Las actividades son clasificadas en seis áreas generales, cada una con variadas temáticas, para que influyan en la sociedad y abarque a múltiples sectores involucrados de los procesos de ejecución de las actividades mencionadas.

Las seis áreas señaladas son presentadas en el Anexo 1, Cuadro N° 1, con las sub-áreas que corresponden a su separación de actividades.

En el Anexo N° 2 se detalla cada área general con sus actividades o sub-áreas, indicando sus ítems de gastos y montos requeridos para su financiamiento.

El aporte del año 2025 asignado a la Universidad de Chile para el desarrollo de estas actividades de interés nacional, es de M\$13.130.022.- (trece mil ciento treinta millones veintidós mil pesos).

ANEXO N° 1**CUADRO N° 1
ACTIVIDADES DE INTERÉS NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE PREVISTAS
PARA 2025 (En M\$)**

ÁREAS GENERALES - ACTIVIDADES	Transferencia para 2025 En M\$
Extensión Artística y Cultural	
- Difusión Artística y Cultural Programa CEAC	3.595.444
- Difusión Artística y Cultural otros Organismos	331.874
- Representación Teatral	220.000
- Difusión Arte Popular y Contemporáneo	309.102
Subtotal	4.456.420
Ciencias de la Tierra y Riesgos Naturales	
- Astronomía	238.000
- Prevención del Riesgo Sísmico	434.317
- Riesgo Climático	92.000
- Energías (convencional, renovable, geotermia, entre otras)	111.000
- Tecnología para la Minería	422.341
- Otras	387.000
Subtotal	1.684.658
Ecosistemas Regionales y Medio Ambiente	
- Medio Ambiente	985.511
- Estudios Zona Norte/Áridas	34.000
- Estudios Isla de Pascua; Oceanía y Chiloé	83.035
Subtotal	1.102.546
Trabajo Asistencial	
- Servicios Odontológicos	415.480
- Área de la Salud Pública	3.468.458
- Asistencia Jurídica y Peritaje Judicial	204.154
Subtotal	4.088.092
Actividades Silvo Agropecuarias	
- Centros Experimentales y Estudios	226.720
- Producción Agroindustrial y Consumo Humano	362.224
Subtotal	588.944
Actividades Institucionales de Impacto	
- Políticas Públicas	540.664
- Educación	668.698
Subtotal	1.209.362
TOTAL	13.130.022

Firma jefatura División de Educación Universitaria, en relación con cláusula decimotercera del convenio

ANEXO N° 2

ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE EN ÁREAS GENERALES DE INTERÉS NACIONAL PREVISTAS PARA EL AÑO 2025

Las áreas de las Actividades de Interés Nacional se enfocan principalmente al servicio público de la Universidad de Chile. A continuación, se presentan en este Anexo N° 2, en los cuadros 2 al 8, las actividades planificadas para el año 2025.

En el Cuadro N° 2, la agrupación es por áreas generales, especificando en cada una de ellas el tipo de gasto previsto para el año 2025.

Así mismo, desde el Cuadro N° 3 hasta el Cuadro N° 8, se describen las seis Áreas Generales, actividades primordiales, identificando el propósito de cada área, el presupuesto de gastos y recursos financieros solicitados y las unidades responsables de la ejecución.

CUADRO N° 2 ESTIMACIÓN GASTOS ACTIVIDADES DE INTERÉS NACIONAL 2025 POR ÁREA (En M\$)

Gastos	Extensión Artística y Cultural	Ciencias de la Tierra y Riesgos Naturales	Ecosistemas Regionales y Medio Ambiente	Trabajo Asistencial	Actividades Silvoagropecuarias	Actividades Institucionales de Impacto	Total
Recursos Humanos	4.356.318	1.673.341	1.025.546	3.963.182	542.157	1.198.175	12.758.719
Otros Gastos Corrientes	100.102	11.317	77.000	124.910	46.787	11.187	371.303
Total Gastos	4.456.420	1.684.658	1.102.546	4.088.092	588.944	1.209.362	13.130.022

ACTIVIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE EN ÁREAS GENERALES DE INTERÉS NACIONAL PREVISTAS PARA EL AÑO 2025

ÁREA 1: ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

La visión de esta área se enmarca en las actividades de difusión artística y cultural, las cuales están constituidas por: conciertos a nivel internacional y nacional, recitales, festival de música contemporánea y audiciones; cuando las condiciones lo permiten. Además, se realiza una cantidad importante de espectáculos de danza, canto y música al año en el Teatro Universidad de Chile y en escenarios de regiones y comunas a lo largo del país. A su vez se efectúan presentaciones del Ballet Nacional Chileno, Coro Sinfónico y Camerata Vocal, difusión de encuentros y exposiciones culturales, instalaciones y las destacadas semanas musicales de Frutillar, representaciones teatrales, difusión del arte popular y contemporáneo, promoción de talentos jóvenes artísticos, mantención del patrimonio arquitectónico y urbano del país, publicaciones de revistas de literatura chilena, revistas musicales, entre otros. Conforme a lo señalado en ley de presupuestos, para el año 2025, se asignó un monto mínimo de \$3.498.246.- miles para efectuar las actividades del Ballet Nacional, Orquesta Sinfónica de Chile, y la Camerata Vocal de la Universidad de Chile, las que están integradas en el grupo de Difusión Artística y Cultural Programa CEAC.

A continuación, se detallan las actividades que se desarrollan en esta área con el propósito de hacer un mejor seguimiento a las acciones, desglosadas en los siguientes grupos:

- Difusión Artística y Cultural Programa CEAC.
- Difusión Artística y Cultural otros Organismos.
- Representación Teatral.
- Difusión Arte Popular y Contemporáneo.

Participación destacada en esta área le corresponde al Centro de Extensión Artística y Cultural (CEAC), junto con otras unidades académicas como: la Facultad de Artes, el Facultad de la Comunicación e Imagen (FCEI), unidades en las cuales se lleva a cabo la preparación, producción difusión y desarrollo de las actividades mencionadas por parte de destacados profesionales, especialistas y académicos.

Sub - Área	Título proyecto / Centro / Depto. / Laboratorio	Actividades	Recursos Humanos / Otros Gastos Corrientes (*)
Difusión artística y cultural CEAC	Difusión Artística y Cultural programa CEAC	<p>Se van a realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Temporada de Conciertos Sinfónicos - Corales* Marzo a mayo 2025, 6 conciertos en el Teatro Universidad de Chile. Marzo: Concierto Inaugural, P. I. Tchaikovsky - Concierto para violín en re mayor, Op. 35 / L.V. Beethoven - Sinfonía n.º 3 en mi bemol mayor, op. 55 / R. Schumann - Concierto para violonchelo en la menor, op. 129. Abril: Música de película / M. Bruch - Concierto para violín n.º 1 en Sol menor, op. 26. Mayo: D. Shostakovich - Sinfonía n.º 10 en mi menor, op. 93. Junio a diciembre 2025, 16 conciertos en la nueva Sala Sinfónica VM20 Junio: Concierto Inaugural Sala Sinfónica L.V. Beethoven - Sinfonía n.º 9 en re menor, op. 125 / R. Silva (Estreno mundial), A. Bruckner - Sinfonía n.º 9 en re menor, WAB 109. Julio: C. Orff - Carmina Burana / E.W. Korngold - Concierto para violín en re mayor, op. 3. Agosto: J. Sibelius - Sinfonía n.º 1 en mi menor, op. 39 / C. Debussy - Nocturnos / M. Ravel - Bolero. Septiembre: J. Brahms - Sinfonía No. 1 en do menor, op. 68 / S. Prokofiev - Concierto para piano n.º 3 en do mayor, op. 26. Octubre: M. Castelnuovo-Tedesco Concierto para guitarra y orquesta en re mayor, op. 99 / G. Mahler - Sinfonía n.º 2 en do menor. Noviembre: W.A. Mozart - Sinfonía concertante para violín, viola y orquesta en mi bemol mayor, K. 364/320d / I. Stravinsky - Consagración de la primavera. // 4 programas educativos-familiares. *Programas sujetos a cambios. - Ciclos de Danza: 4 ciclos Mayo: Ciclo 1 Aniversario 80 años Ballet Nacional Chileno / Junio: ciclo 2 Nueva Creación (coreógrafo invitado) / Agosto: Ciclo 3 Nueva Creación (coreógrafa invitada: Leïla Ka, Francia) / Ciclo 4: Nueva Creación / 1 programa familiar / 1 programa residencia de coreógrafos. Curso de verano Ballet Nacional Chileno (15 al 30 de enero 2025). - Camerata Vocal: 2 programas de temporada Abril: Jan Dismas Zelenka. Julio: Misa Tango / 1 programa familiar - Conciertos especiales: Enero: Concierto Aniversario Orquesta Sinfónica Nacional de Chile / Concierto "¡Viva la ópera!" / L.V. Beethoven - Sinfonía n.º 9 en re menor, op. 125. CIRCA, Fundación Teatro a Mil. Abril: 	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 129 académicos de la Dotación Habitual (jornada completa) - 56 funcionarios de personal de colaboración de la Dotación Habitual (jornada completa)

		<p>Concierto de Semana Santa. Septiembre: Festival Internacional de Música Contemporánea 2025. Noviembre: Concierto Aniversario Universidad de Chile. Diciembre: Concierto de Navidad. Programa Orquesta Sinfónica Nacional de Chile y orquesta Fundación de Orquestas Infantiles y Juveniles (FOJI). I Encuentro Coral VM20.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Temporada de Extensión: 57 Semanas Musicales de Frutillar; Universidad Técnica Federico Santa María, Valparaíso; Concierto "Sembrando Cultura" - COOPEUCH; Teatro Municipal de Viña del Mar; otros espacios por confirmar. - Programa radial semanal: "Frecuencia CEAC: Música y danza al aire". Radio Uchile. - Actividades educacionales y de mediación: Arrullo, Tocando el Sol, masterclass de danza e instrumentales, clases magistrales de dirección orquestal, La Previa, conciertos educacionales, clases de danza, ensayos generales. - Otras actividades: primer Encuentro RIOS. - Programación agrupaciones externas: producción de actividades de otros elencos y agrupaciones artísticas: orquestas regionales y ensambles internacionales. Programa "Candlelight" (por confirmar). - Ciclo de pianistas: 6 conciertos en Teatro Universidad de Chile y sala sinfónica en VM20. - Abril: Concierto inaugural, François Dumont. - Ciclo música de cámara: 4 conciertos a ser realizados por artistas del CEAC. 	
Difusión Artística y Cultural Otros Organismos	Saberes comunitarios y patrimonio: territorios e imaginarios sonoros y audiovisuales.	<p>Eje Investigación / Territorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar lanzamiento y divulgación del sitio web "Territorios Audiovisuales". - Desarrollar acciones de visibilización en territorios, incorporando nueva comuna al estudio. - Sistematización de la investigación 2024: elaboración de documentos, materiales y presentación en ámbitos de investigación. - Realizar Talleres de producción informativa con estudiantes de periodismo. - Documentación, restauración y digitalización de colecciones audiovisuales: cine doméstico y subformatos, colección TVN, colección hermanos Bustamante y variedad de archivos históricos. - Documentación y valorización de las representaciones de los sujetos culturales: El húsar de la muerte y su rol en la historia visual de los pueblos. <p>Eje Educación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar curso electivo en Patrimonio Audiovisual de la carrera de Cine y Televisión. - Realización electivo Estéticas del cine chileno para la FCEI. - Realizar encuentros de articulación entre cineclubes / radios comunitarias. - Elaboración y práctica de acciones educativas territoriales en modalidad taller, orientadas a diversos públicos. - Efectuar Jornada de mediación abierta a públicos "Fiesta de la primavera", conducente a generar acciones educativas con materialidades y cine histórico. - Realizar la 3º versión del Seminario de Archivos. <p>Eje Divulgación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar la conmemoración del centenario de la película "El húsar de la muerte" donde se desarrollarán: exhibiciones públicas, hitos de reconocimiento cultural y jornadas de diálogo. - Realización de actividades de educación experimental bajo el modelo cineclubista. 	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 académico de la Dotación Habitual (jornada completa) - 1 Profesional de la Dotación Habitual (jornada completa) - 3 funcionarios de personal de colaboración de la Dotación Habitual (jornada completa) - 7 Honorarios externos (jornada completa) <p>Otros Gastos Corrientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Materiales e Insumos

		<ul style="list-style-type: none"> - Circulación regional de cine histórico, más actividades formativas en regiones. - Producción podcast "Territorios Audiovisuales" con énfasis en el cineclub regional. - Producción de noticiero semanal en alianza con 15 radios comunitarias y estudiantes de pregrado de FCEI. 	
	Departamento de Artes Visuales /Facultad de Artes	<ul style="list-style-type: none"> - En la Sala Juan Egenau, se planifica realizar actividades, exposiciones, seminarios u otros. - Realizar publicaciones de carácter visual con la propuesta de los artistas a través de una obra desarrollada como un relato a lo largo de las páginas, plasmadas en la producción gráfica industrial. - Realizar Seminarios y/o Coloquios. - Los académicos realizan exposiciones en distintos espacios nacionales e internacionales. - El Departamento ha implantado un Concurso de Creación e Investigación, en donde los académicos presentan su propuesta y desarrollan durante un período. 	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 13 académicos de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) - 1 funcionario de personal de colaboración de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) <p>Otros Gastos Corrientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Materiales e insumos - Materiales de Oficina - Servicios de mantención - Gasto de operación
Representación Teatral	Teatro Nacional Chileno (TNCH)	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar un programa que contenga y ponga en valor la vasta trayectoria del TNCH - Relevar los textos clásicos Internacionales y Chilenos en torno al trabajo de acercamiento de nuevas audiencias, que son siempre unos de los objetivos más focalizados que tiene el TNCH, sumándose a la misión de Universidad Pública, propendiendo siempre a la pluralidad de los contenidos socioculturales en concordancia con los acontecimientos del País. 	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10 funcionarios de personal de colaboración de la Dotación Habitual (jornada completa) - 5 funcionarios de personal de colaboración de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) - 1 académico de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) <p>Otros Gastos Corrientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Materiales e insumos - Materiales de Oficina - Servicios de mantención - Gasto de operación
Difusión Arte Popular y Contemporáneo	Ciclo de exposiciones de carácter mixto - Museo de Arte Contemporáneo (MAC)	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar diversas muestras de carácter individual y colectivo, conmemoración de fechas de importancia política, social y artística. Tendrá destacados artistas nacionales con proyectos propios, así como muestras de la colección del MAC en ambas Sedes, Parque Forestal que contará con tres períodos y Quinta Normal que tendrá dos. Por otro lado, la Sede Quinta Normal también será lugar para exposición del Magíster en Artes Visuales 	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 académico de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) - 27 funcionarios de personal de colaboración de la Dotación Habitual (jornada completa) <p>Otros Gastos Corrientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Materiales e insumos - Materiales de Oficina - Servicios de mantención - Gasto de operación

(*) Sujeto a cambio por motivos de: licencias médicas, renuncias, comisión de servicios y otras razones académicas, etc.

CUADRO N° 3
ÁREA 1 EXTENSIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL AÑO 2025 (En M\$)

Estimación de Gastos	Difusión Artística y Cultural Programa CEAC (1)	Difusión Artística y Cultural Otros Organismos (2)	Representación Teatral	Difusión Arte Popular y Contemporáneo	Total
Recursos Humanos	3.595.444	310.874	200.000	250.000	4.356.318
Otros Gastos Corriente		21.000	20.000	59.102	100.102
Total Gastos	3.595.444	331.874	220.000	309.102	4.456.420

(1) Incluye Orquesta Sinfónica de Chile, Ballet Nacional y Camerata Vocal de la Universidad de Chile.

(2) Incluye otros organismos de la Universidad de Chile, en especial la Facultad de Artes.

ÁREA 2: ACTIVIDADES EN CIENCIAS DE LA TIERRA Y RIESGOS NATURALES

Es una constante preocupación del país y de la Universidad de Chile el realizar acciones orientadas a prevenir y enfrentar las condiciones geográficas adversas de nuestro país, a través de estudios de los siguientes tipos: vulcanológico o sísmico, energía convencional, renovable, geotermia entre otros. Dadas estas adversas condiciones que afectan a la planificación urbana y rural nuestra institución apoya los esfuerzos de la autoridad, para prevenir efectos no deseados en orden climatológico y atmosférico como es el caso de actividad telúrica, sequías e inundaciones, entre otros. La astronomía e investigación de riesgos climáticos, además de la prevención del riesgo sísmico y las energías donde se incluyen las energías convencionales, renovable, entre otras; el desarrollo de sistemas complejos de ingeniería, la biotecnología y bioingeniería son actividades pertenecientes a este ámbito. Estas actividades se plasman a través de proyectos de investigación, publicaciones y difusión en las materias relacionadas.

Para su realización participan académicos y profesionales de destacada trayectoria nacional e internacional pertenecientes a las facultades: de Ciencias Físicas y Matemáticas, de Arquitectura y Urbanismo, Programa de Riesgo Sísmico, a través de sus respectivos Centros, Institutos y Organismos especializados, tales como: Servicio Sismológico, Departamentos de Geología, Geofísica, Astronomía, Física y el Observatorio Astronómico Nacional, y cuando es necesario se realiza coordinaciones con departamentos de otras unidades académicas, dada la transdisciplinariedad que caracteriza a los estudios complejos que abarcan personas y el entorno a esos emplazamientos humanos.

Para el presente año 2025, en el presupuesto de la Nación se ha establecido que, a lo menos, \$424.317.- miles, sean destinados al Programa de Riesgo Sísmico; ya que actualmente son diversos los esfuerzos que realizan las autoridades gubernamentales para proveer de mejores sistemas de prevención y educación a la población de las áreas estimadas como más expuestas a eventos sismológicos.

A continuación, para cada Sub-área, se resume: el nombre de la(s) actividad(es), una breve descripción de esta, así como las unidades encargadas, junto con el detalle de los recursos humanos y materiales necesarios, para su concreción.

Sub - Área	Título proyecto/Centro/Depto./ Laboratorio	Actividades	Recursos Humanos/Otros Gastos Corrientes (*)
Astronomía	Centro de Excelencia en Astrofísica y Tecnologías Afines, (CATA)	-Realizar investigaciones avanzadas en astrofísica, integrando disciplinas como la cosmología, la física estelar, la astronomía observational y la instrumentación astronómica para comprender mejor el universo. -Desarrollar nuevas tecnologías y métodos observacionales que mejoren la capacidad de los telescopios y otros instrumentos astronómicos, contribuyendo a descubrimientos científicos significativos.	Recursos Humanos: - 13 académicos de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada)

		<ul style="list-style-type: none"> -Implementar y adaptar tecnologías desarrolladas en el CATA en observatorios y misiones espaciales, facilitando el avance de la astronomía a nivel nacional e internacional. -Capacitar a estudiantes de pregrado, postgrado y profesionales en astrofísica y tecnologías afines, preparando a la próxima generación de astrónomos e ingenieros con conocimientos y habilidades avanzadas. -Diseñar e implementar proyectos de investigación que aborden preguntas fundamentales sobre el origen y evolución del universo, las galaxias, las estrellas y los planetas. -Desarrollar prácticas y tecnologías que optimicen el uso de los recursos astronómicos y minimicen el impacto ambiental de las instalaciones observacionales, promoviendo una astronomía sostenible. 	
Prevención del Riesgo Sísmico	Programa de Riesgo Sísmico (PRS)	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar actividades de investigación y extensión focalizadas a la transferencia tecnológica y difusión educativa en el tema del riesgo sísmico en Chile. - Implementar acciones de difusión educativa en colegios. - Impartir cursos, seminarios, publicaciones, presentaciones en workshops internacionales. 	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 14 funcionarios de personal de colaboración de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) - 11 honorarios externos (jornada completa) <p>Otros Gastos Corrientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Materiales e insumos - Materiales de Oficina - Gasto de operación - Especialización y gestión académica
	Hacia el desarrollo sostenible del territorio en el siglo XXI: Escenarios comunales contrastados y criterios normativos de habitabilidad en el piedemonte de Santiago ante la nueva amenaza sísmica de la Falla San Ramón (FSR)	Avanzar en el corto y mediano plazo con un marco normativo de referencia para ser aplicado a los escenarios específicos de habitabilidad de escala comunal y, en particular, en aquellas comunas afectas por la Falla de San Ramón (La Barnechea, Vitacura, Las Condes, La Reina, Peñalolén, La Florida, Puente Alto y Pirque), incluyendo sus vulnerabilidades diferenciadas.	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 académico de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada)
Riesgo Climático	Clima y la Resiliencia, Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia, (CR2)	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar investigaciones cuantitativas sobre las interacciones en el sistema climático regional, integrando disciplinas como la meteorología, hidrología, geografía y ciencias sociales para abordar los desafíos del cambio climático. - Desarrollar soluciones innovadoras para la adaptación y mitigación del cambio climático, utilizando modelos climáticos avanzados y datos empíricos. -Implementar y adaptar tecnologías y estrategias desarrolladas en el CR2 en proyectos de resiliencia climática y sostenibilidad ambiental. -Capacitar a estudiantes de pregrado, postgrado y profesionales en temas de cambio climático y resiliencia, preparando a la próxima generación de expertos en ciencias del clima. -Diseñar e implementar estrategias para mejorar la seguridad hídrica, la gestión de desastres naturales y la planificación urbana resiliente. -Desarrollar prácticas y tecnologías que minimicen el impacto del cambio climático, promoviendo enfoques sostenibles y responsables para la gestión de recursos naturales y la protección ambiental. 	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 académicos de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada)
Energías	Centro de Aceleración Sostenible de Electromovilidad (CASE)	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar investigaciones avanzadas en tecnologías de electromovilidad, integrando disciplinas como la ingeniería eléctrica, ciencias de materiales y ciencias ambientales para abordar los desafíos de la movilidad sostenible. 	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 5 académicos de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada)

		<ul style="list-style-type: none"> - Crear nuevas soluciones tecnológicas que mejoren la eficiencia y efectividad de los sistemas de transporte eléctrico, contribuyendo a una movilidad más limpia y sostenible. - Implementar y adaptar las innovaciones desarrolladas en el CASE en proyectos piloto y operaciones de transporte, facilitando la transición hacia sistemas de transporte eléctrico optimizados. - Capacitar a estudiantes de pregrado, postgrado y profesionales del sector transporte, preparando a la próxima generación de líderes en electromovilidad con conocimientos y habilidades avanzadas. - Diseñar e implementar estrategias que mejoren la infraestructura de carga y la integración de vehículos eléctricos en redes de transporte urbano y rural. - Desarrollar prácticas y tecnologías que minimicen el impacto ambiental de la electromovilidad, promoviendo un enfoque sostenible y responsable en la adopción de vehículos eléctricos. 	
	Diseño de Nuevas Soluciones de Envolvente en Madera Masiva para la Descarbonización de Viviendas de Mediana Altura en Chile	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar soluciones constructivas que permitan mejorar el comportamiento térmico de envolventes de madera masiva y evaluar sus efectos sobre el confort térmico interior en habitáculos de prueba que serán instalados en el centro tecnológico para la construcción (CTeC). - Desarrollar y aplicar técnicas avanzadas de climatización pasiva aprovechando la capacidad de envolventes de madera masiva (principalmente Madera Contralaminada [MCL]) de generar inercia ante la amplitud térmica diaria presente en localidades de climas mediterráneos. 	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 académico de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada)
Tecnología para la Minería	Advanced Mining Technology (AMTC)	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar estudios avanzados integrando disciplinas como la geología, ingeniería de minas, automatización, y ciencias ambientales para abordar problemas complejos de la minería moderna. - Crear nuevas tecnologías y métodos que mejoren la eficiencia y la efectividad de las operaciones mineras, contribuyendo a una minería más segura y sostenible. - Implementar y adaptar las tecnologías desarrolladas en el AMTC directamente en operaciones mineras, facilitando la modernización y optimización de procesos en el sector. - Capacitar a estudiantes de pregrado, postgrado y profesionales de la industria, preparando a la próxima generación de líderes en minería con conocimientos y habilidades avanzadas. - Diseñar e implementar soluciones que mejoren la seguridad en las operaciones mineras, aumenten la productividad y garanticen la continuidad de las operaciones bajo condiciones adversas. - Desarrollar estrategias y tecnologías que minimicen el impacto ambiental de las actividades mineras, promoviendo una minería responsable y sostenible. 	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 19 académicos de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada)
Otras (Sistemas Complejos de Ingeniería (ISCI), Biotecnología y Bioingeniería (CEBIB))	Instituto Sistemas Complejos de Ingeniería (ISCI)	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar investigaciones avanzadas en sistemas complejos, abordando desafíos en áreas como transporte, salud, mercados eléctricos, recursos naturales e industria, mediante la modelación matemática y computacional. - Implementar soluciones innovadoras para optimizar procesos urbanos, reducir tiempos de respuesta en emergencias y prevenir accidentes en autopistas mediante herramientas predictivas basadas en datos. - Colaborar con instituciones públicas y privadas para el diseño de políticas públicas y 	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 10 académicos de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada)

		<p>estrategias industriales que mejoren la sostenibilidad y competitividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitar a estudiantes de pregrado, postgrado y profesionales en la modelación y análisis de sistemas complejos, formando capital humano avanzado para abordar problemas críticos de ingeniería. - Diseñar e implementar proyectos interdisciplinarios que integren ingeniería, economía, tecnología y ciencias de datos para generar impacto directo en el bienestar social y el desarrollo sostenible del país. - Transferir conocimiento y tecnología a la sociedad chilena, promoviendo el uso de herramientas basadas en inteligencia artificial y big data para la toma de decisiones en sectores clave. <p>Fortalecer la resiliencia de sistemas críticos como redes eléctricas y servicios de salud, garantizando su funcionamiento frente a desastres naturales o emergencias.</p>	
	<p>Biotecnología Bioingeniería (CEBIB)</p>	<p>y</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar investigaciones avanzadas en biotecnología y bioingeniería, integrando disciplinas como la biología molecular, ingeniería genética, bioinformática y ciencias ambientales para abordar problemas complejos en salud, agricultura y medio ambiente. - Desarrollar soluciones tecnológicas innovadoras que mejoren procesos biotecnológicos, contribuyendo a la sostenibilidad y eficiencia en diversas industrias. - Implementar y adaptar tecnologías desarrolladas en el CEBIB en aplicaciones prácticas, facilitando la transferencia de conocimientos y soluciones a la industria biotecnológica. - Capacitar a estudiantes de pregrado, postgrado y profesionales en biotecnología y bioingeniería, preparando a la próxima generación de científicos e ingenieros con habilidades avanzadas. - Diseñar e implementar estrategias para mejorar la producción de biofármacos, bioprocessos industriales y la bioremediación ambiental. - Desarrollar prácticas y tecnologías que minimicen el impacto ambiental de los procesos biotecnológicos, promoviendo un enfoque sostenible y responsable en la aplicación de la biotecnología. 	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 7 académicos de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada)

(*) Sujeto a cambio por motivos de: licencias médicas, renuncias, comisión de servicios y otras razones académicas, etc.

CUADRO N° 4 ÁREA 2 CIENCIAS DE LA TIERRA Y RIESGOS NATURALES AÑO 2025 (En M\$)

Estimación de Gastos	Astronomía	Riesgo Sísmico (*)	Riesgo Climático	Energías (**)	Tecnología para la Minería	Otras (***)	Total
Recursos Humanos	238.000	423.000	92.000	111.000	422.341	387.000	1.673.341
Otros Gastos Corrientes		11.317					11.317
Total Gastos	238.000	434.317	92.000	111.000	422.341	387.000	1.684.658

(*) Incluye: Programa Regular y Programa Extraordinario de acuerdo a Glosa 04 de partida presupuestaria Universidad de Chile de la ley N° 21.722 de presupuestos del sector público para el año 2025.

(**) Incluye: Energía convencional, renovable, geotermia; entre otros.

(***) Incluye: Sistemas Complejos de Ingeniería, Biotecnología y Bioingeniería; entre otros.

ÁREA 3: ACTIVIDADES EN ECOSISTEMAS REGIONALES Y MEDIO AMBIENTE.

El desarrollar estudios y propuestas que permitan el mantenimiento y desarrollo equilibrado del ecosistema, conservando la identidad cultural de comunidades y preservando los recursos son el objetivo y característica principal de esta área. La realización de estas actividades se desarrolla con la participación de un grupo integrado por académicos de diversas facultades que trabajan y se desempeñan en centros experimentales y de estudio pertenecientes a la universidad y ocasionalmente participan en instituciones del sector público y privado. Las labores de esta área son desarrolladas por investigadores y especialistas pertenecientes a diferentes unidades académicas, así como también a institutos, el Centro del Medio Ambiente y centros experimentales, entre las primeras se cuenta a las facultades de: Ciencias, Ciencias Sociales, Ciencias Agronómicas, Arquitectura y Urbanismo, Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Ciencias Veterinarias y Pecuarias; con respecto a los institutos y los centros experimentales destacan el Centro de Estudios de Isla de Pascua y Oceanía y Patrimonio Arqueológico y Antropológico de Chile, Estación Experimental Las Cardas y otras instituciones externas.

Sub - Área	Título proyecto/Centro/Depto./ Laboratorio	Actividades	Recursos Humanos/Otros Gastos Corrientes (*)
Medio Ambiente	Programa Mundo Granja Dr. José Antonio Villarroel Márquez	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar actividades educativas para colegios de enseñanza preescolar y básica. - Ejecutar visitas guiadas a cargo de monitores estudiantes de Medicina Veterinaria. - Formar en terreno de los futuros médicos veterinarios, siendo en muchos casos el primer acercamiento a especies de índole productivas como ovinos, caprinos, bovinos entre otros. 	Recursos Humanos: - 4 funcionarios de personal de colaboración de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) Otros Gastos Corrientes: - Materiales e insumos
	¿Ya pueden hablar las regiones? Regionalización, descentralización y reconocimiento de la identidad regional	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar la incorporación sistemática de aspectos epistemológicos, conceptuales, teóricos y metodológicos de la geografía política crítica, buscando conformar un núcleo de trabajo que aborde la comprensión de la compleja distribución territorial del poder y sus implicancias, tanto en la profundización de la democracia como en la legitimización de las instituciones y normativas. - Crear espacios académicos para escuchar las voces de quienes han sido territorialmente marginados de las decisiones de poder. 	Recursos Humanos: - 1 académico de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada)
	Innovación y Tecnologías Sustentables para la Gestión de Recursos y Ecosistemas	Realizar la Síntesis de Buckypapers de nanotubos de carbono de paredes múltiples mediante métodos como filtración al vacío o deposición en fase líquida. Modificar la superficie de los nanotubos para facilitar la inmovilización enzimática (funcionalización con grupos químicos específicos). Incorporar enzimas en la estructura de los Buckypapers, optimizando la unión sin perder actividad enzimática. Caracterizar materiales utilizando técnicas como microscopía electrónica, espectroscopía Raman, FTIR, análisis termogravimétrico, etc. Realizar la Síntesis de nanopartículas de magnetita mediante métodos como coprecipitación química o métodos solvotérmicos. Funcionalización de la superficie de las nanopartículas con ligandos específicos (ácidos, aminas, tioles) que faciliten la captura de metales específicos. Optimizar la funcionalización para mejorar la capacidad de adsorción de los metales valiosos seleccionados. Caracterizar las nanopartículas utilizando técnicas como microscopía electrónica de transmisión (TEM), espectroscopía infrarroja (FTIR), difracción de rayos X (XRD), y análisis de dispersión de energía (EDS) para asegurar la correcta funcionalización. Cultivo de microorganismos seleccionados en condiciones controladas para asegurar su adaptación a los minerales específicos que se van a tratar. Realizar pruebas de	Recursos Humanos: - 5 académicos de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada)

		<p>biomineralización a pequeña escala utilizando muestras de minerales triturados para evaluar la eficiencia de los microorganismos en la solubilización y recuperación de metales. Optimizar parámetros como temperatura, pH, oxigenación, concentración de nutrientes y tiempo de contacto para maximizar la eficiencia de la biomineralización.</p>	
	Actividades de Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar investigación de fenómenos de la naturaleza, propenderá su cuidado y su auto sustentabilidad en los recursos naturales, aportando con sus conocimientos en favor de nuestro país. 	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 59 académicos de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) <p>Otros Gastos Corrientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Materiales e insumos - Materiales de Oficina - Servicios de mantención - Gasto de operación
	Ciencias Ambientales y Recursos Renovables	<ul style="list-style-type: none"> - Buscar la aplicación de nuevas tecnologías, técnicas y enfoques metodológicos para el análisis y gestión integrada del territorio y sus recursos naturales - Realizar análisis de sistemas, la modelación y simulación de sistemas complejos, herramientas de geoinformación y sistemas de apoyo a la toma de decisiones. 	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 11 académicos de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) - 1 funcionario de personal de colaboración de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada)
Estudios Zona Norte/Áridas	Estación Experimental Las Cardas	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar investigación en materias relacionadas con sistemas productivos para zonas áridas y transferencia de los conocimientos adquiridos a través de la docencia y extensión. Estas acciones se enmarcan dentro de un enfoque ecosistémico integral que permite optimizar el aprovechamiento de los recursos humanos y naturales de las zonas peráridas, áridas y semiáridas del país. 	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 académicos de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) 3 funcionario de personal de colaboración de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada)
Estudios Isla de Pascua; Oceanía y Chiloé	Centro de Estudios de Isla de Pascua y Oceanía y Patrimonio Arqueológico y Antropológico de Chile	<ul style="list-style-type: none"> - Investigar y documentar el Patrimonio Arqueológico, orientado al estudio y registro sistemático de los restos materiales de la cultura prehistórica. - Publicar investigaciones en revistas científicas. - Realizar y presentar en Seminarios Nacionales e Internacionales referente a los diversos temas patrimoniales. 	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 académicos de la dotación habitual (parcialidad de jornada) - 2 académicos de la dotación habitual (jornada completa)

(*) Sujeto a cambio por motivos de: licencias médicas, renuncias, comisión de servicios y otras razones académicas, etc.

CUADRO N° 5 ÁREA 3 ECOSISTEMAS REGIONALES Y MEDIO AMBIENTE AÑO 2025 (En M\$)

Estimación de Gastos	Medio Ambiente	Estudios Zona Norte/Áridas	Estudios Isla de Pascua; Oceanía, Chiloé	Total
Recursos Humanos	908.511	34.000	83.035	1.025.546
Otros Gastos Corrientes	77.000			77.000
Total Gastos	985.511	34.000	83.035	1.102.546

ÁREA 4: ACTIVIDADES DE TRABAJO ASISTENCIAL

La mayor parte de las actividades desarrolladas por esta área es enfocada a los sectores más vulnerables de la población, es por esto por lo que se le asigna una parte importante de recursos, tanto humanos como materiales.

El ámbito en el cual se envuelven estas actividades se orienta a la labor social tales como: atención odontológica en comunidades rurales, difusión en salud bucodental, educación sexual y prevención del consumo de drogas en la juventud, en comunidades suburbanas y sin recursos, atención y prevención dedicadas a adolescentes embarazadas, niños y tercera edad, atención primaria de salud y análisis de plantas autóctonas con fines medicinales, clínicas de asistencia jurídica y peritajes judiciales.

La Universidad, constantemente desarrolla iniciativas tendientes a fortalecer las capacidades del Estado para responder a demandas y necesidades del país. En ese contexto, en colaboración con el Ministerio de Salud, puso en marcha el "Programa de Especialistas Básicos para la Atención Primaria en Salud (APS)", que combina la formación avanzada de los programas comunes en Medicina Interna, Pediatría, Obstetricia y Ginecología o Psiquiatría de Adultos con el servicio en Centros de Salud de Atención Primaria. Este programa ha beneficiado a miles de usuarios del sistema público de salud, poniendo a su disposición profesionales especializados en las disciplinas de mayor demanda, y que cuentan con una clara orientación y preferencia hacia el servicio público.

Las acciones de esta área son desarrolladas por profesionales de la institución, principalmente a través del Hospital Clínico Universidad de Chile, Clínica Odontológica, Centro de Atención Psicológica (CAPS), Clínica Psiquiátrica, Centro de Medicina Reproductiva del Adolescente (CEMERA) y de las Facultades de Medicina, Ciencias Químicas y Farmacéuticas, Odontología, Ciencias Sociales, Ciencias Veterinarias y Pecuarias, Derecho e Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos (INTA) con su Programa de seguimiento de pacientes con Errores Innatos del Metabolismo INTA-MINSAL.

Sub - Área	Título proyecto/Centro/Depto./ Laboratorio	Actividades	Recursos Humanos/Otros Gastos Corrientes (*)
Servicios Odontológicos	Intervención para la promoción de la salud oral con enfoque familiar y comunitario, en lactantes, primera infancia, preescolares y escolares. Proyecto multiregional	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir la información de cuidados bucal. - Efectuar atenciones clínicas basadas en acciones diagnósticas y preventivas, con un potente componente educativo hacia niños/as, adolescentes, educadoras, profesores, apoderados/as, equipos de salud y otros entornos sociales. - Realizar Jornadas de Capacitación en Salud Bucal. - Investigar Acción Participante en conjunto con estrategias de Aprendizaje Vinculado con el Medio tanto en pregrado como postgrado. - Realizar Seminario/ Congreso de Extensión Universitaria en salud oral. 	Recursos Humanos: - 38 académicos de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) - 18 funcionarios de personal de colaboración de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada)
Salud Pública	Prestación Asistencial en Servicios de Salud	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de actividades de difusión, investigación, atención de usuarios/as y vinculación con el medio en temas de salud pública asociadas a Prestación Asistencial en Servicios de Salud 	Recursos Humanos: - 1033 académicos de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) - 214 funcionarios de personal de colaboración de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada)
	Programa de seguimiento de pacientes con Errores Innatos del Metabolismo INTA-MINSAL	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar el seguimiento a largo plazo a la totalidad de los pacientes con algún error innato del metabolismo del país, previniendo la discapacidad intelectual (DI) o las secuelas neurológicas que estas enfermedades ocasionan si no son pesquisadas oportunamente y tratadas adecuadamente a lo largo de su vida. 	Recursos Humanos: - 27 académicos de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) - 7 funcionarios de personal de colaboración de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada)

			<p>- 1 Honorario externo (parcialidad de jornada)</p> <p>Otros Gastos Corrientes: - Materiales e insumos</p>
	Laboratorio de Farmacología	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar análisis de residuos de medicamentos veterinarios y contaminantes ambientales en alimentos de origen animal, como, por ejemplo; se analizan muestras de Salmon; carne de cerdo, ave, de bovino, leche y miel. - Apoyo técnico de instituciones gubernamentales que tienen como misión velar por la inocuidad de los alimentos y su libre transacción. 	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 académico de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) - 8 funcionarios de personal de colaboración de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) <p>Otros Gastos Corrientes: - Materiales e insumos</p>
	Protección mediante la búsqueda de agente patógenos en alimentos de origen animal. (LIA)	Realizar actividades del Laboratorio de microbiología de la cadena alimentaria (es decir, para muestras de alimentos, materias primas, áreas, equipo, utensilios y superficies de producción, manipuladores, aguas, estudios de vida útil, etc.), que contribuye al desarrollo de la industria alimentaria nacional y la calidad de vida de la sociedad, participando en el control eficaz y oportuno de la inocuidad de los alimentos, a través de la detección y cuantificación de microorganismos (aerobios mesófilos, escherichia coli, staphylococcus aureus, listeria monocytogenes, Salmonella spp, vibrio parahaemolyticus, vibrio cholerae, etc.), de acuerdo a normativas nacionales e internacionales.	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 funcionarios de personal de colaboración de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) <p>Otros Gastos Corrientes: - Materiales e insumos</p>
	Servicios Médicos Veterinarios Subvencionados y de interés docente para las siguientes especies animales; equinos, caninos y felinos	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar atención médica veterinaria subvencionada a pacientes perros, gatos y caballos de personas de bajos ingresos para promoción de tenencia responsable y salud animal preventiva (vacunaciones) y curativa (hospitalizaciones, cirugías y exámenes complementarios). 	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 13 académicos de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada)
	Innovación Científica y Tecnológica para el Avance de la Salud Pública	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar diversos proyectos de investigación tendientes a buscar nuevos medicamentos y terapia para el tratamiento de enfermedades que afectan a la población. 	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 21 académicos de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada)
	Centro de Atención Psicológica (CAPS)	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar atención a personas de escasos recursos de la comunidad. La cual consiste en diagnóstico y tratamiento psicológico a bajo costo. Al mismo tiempo se utiliza para la formación de los futuros psicólogos en la especialidad clínica y psicoterapéutica. 	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 académicos de la dotación habitual (parcialidad de jornada) - 2 académicos de la dotación habitual (jornada completa) - 1 académico de la dotación habitual (jornada completa) - 4 funcionarios de personal de colaboración de la Dotación Habitual (jornada completa)
Jurídica y Peritaje Judicial	Asesorías Jurídicas a personas de escasos recursos o a Grupos Vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> - Efectuar atención jurídica de personas de escasos recursos. Servicio jurídico gratuito para atender la tramitación de casos ante tribunales y entes administrativos con la participación de académicos a cargo del caso y la intervención de alumnos de los cursos de Clínica Jurídica I y II 	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 32 académicos de la Dotación Habitual (jornada completa) - 4 funcionarios de personal de colaboración de la Dotación Habitual (jornada completa)
	Núcleo Psicología Jurídica	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar Diplomados del área y Cursos de actualización de Postítulo. - Efectuar la constante actualización de conocimiento para la comunidad, organizando Seminarios con invitados internacionales especializados en la materia. 	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 académicos de la dotación habitual (parcialidad de jornada)

(*) Sujeto a cambio por motivos de: licencias médicas, renuncias, comisión de servicios y otras razones académicas, etc.

CUADRO N° 6
ÁREA 4 TRABAJO ASISTENCIAL AÑO 2025 (En M\$)

Estimación de Gastos	Servicios Odontológicos	Área de la Salud Pública	Asistencia Jurídica y Peritaje Judicial	Total
Recursos Humanos	415.480	3.343.548	204.154	3.963.182
Otros Gastos Corrientes		124.910		124.910
Total Gastos	415.480	3.468.458	204.154	4.088.092

ÁREA 5: ACTIVIDADES SILVO AGROPECUARIAS

En esta área se incluyen actividades relacionadas con la conservación y manejo del bosque nativo e industrial junto con las medidas de prevención para su sustentación en concordancia con el medio ambiente en que se encuentran ubicadas. En el contexto alimenticio, se estudia también la detección de residuos en alimentos de origen animal, tendientes a determinar adecuados niveles de seguridad alimentaria para el consumidor, apoyando con las más avanzadas técnicas a nivel internacional en la determinación y certificación de la inocuidad alimenticia.

Las actividades realizadas por la Universidad en esta área se desarrollan en centros experimentales a lo largo del país, como por ejemplo los ubicados en Predio Pantanillo - Centro Experimental, Centro Experimental Edmundo Winkler - Frutillar, Estación Experimental Oromo, entre otros. Estos centros ejecutan diferentes trabajos que se relacionan con la agricultura, el estudio y proposición de medidas de protección, conservación y manejo racional del bosque nativo, y de propagación de especies nativas en vías de extinción, de estudio y proposición de medidas para evitar enfermedades virales y de origen fúngico en la producción agropecuaria, fortalecimiento de los controles fito y zoosanitarios y todo aquello relacionado con el beneficio de todas las comunidades rurales.

Estas tareas son desarrolladas por unidades especializadas de las Facultades de Ciencias Agronómicas, de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza, y de Ciencias Químicas.

Sub - Área	Título proyecto/Centro/Dept./Laboratorio	Actividades	Recursos Humanos/Otros Gastos Corrientes (*)
Centros Experimentales y Estudios	Predio Pantanillo - Centro Experimental	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar investigación para rehabilitar la especie de Roble Maulino en la zona. - Desarrollar prácticas incorporadas en la malla curricular del alumnado de Pregrado de nuestra Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza. 	Recursos Humanos: - 1 académicos de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) - 3 funcionarios de personal de colaboración de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada)
	Centro Experimental Edmundo Winkler - Frutillar	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar prácticas de alumnos de la zona y alrededores, y alumnos del Pregrado de la Facultad de Ciencias Forestales y de la Conservación de la Naturaleza - Realizar funciones en la conservación del bosque templado húmedo que quedó después del proceso de la Colonización Alemana (Llanquihue). - Generar conocimiento para reproducir las especies de la décima región 	Recursos Humanos: - 1 académico de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) - 2 funcionarios de personal de colaboración de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada)

		<ul style="list-style-type: none"> - Enseñar a los colegios que arriban a la estación. 	
	Estudio Avifauna Proyecto Celulosa Arauco Constitución	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar diversas investigaciones de Avifauna (entre las regiones de Arica hasta Magallanes). - Evaluar la composición de la Avifauna asociada al Río Itata en el área de influencia de la planta de Celulosa de Nueva Aldea. - Realizar estudios en las regiones de Maule, de O'Higgins, y parte de la región del Bío Bío. También estudios desarrollados en la región de Magallanes y de Arica. 	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 académicos de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) 3 funcionarios de personal de colaboración de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) - 3 Personas con honorarios Externos (jornada completa) <p>Otros Gastos Corrientes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gasto de operación
	Estación Experimental Oromo	<ul style="list-style-type: none"> - Efectuar acciones tendientes a servir de orientación a ganaderos de la zona en diferentes rubros pecuarios. - Realizar estudios de mejoramiento aplicado en las praderas, en la producción de leche animal y la eficiencia productiva de las vacas. - Contribuir al estudio y crianza de hembras de reemplazo para la producción de leche, identificando las principales fuentes de variación ambiental que influyen sobre la productividad del sistema lechero, para el incremento de la producción y la generación de investigación, docencia y extensión a la comunidad lechera 	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 académico de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) - 4 funcionario de personal de colaboración de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) <p>Otros Gastos Corrientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Materiales e insumos
Producción Agroindustrial y Consumo Humano	Agroindustria y Enología	<ul style="list-style-type: none"> - Generar y difundir conocimientos en el área de la transformación y conservación de materias primas agropecuarias, para el desarrollo agroindustrial del país. - Realizar investigación en el área enológica. 	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 9 académicos de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) - 4 funcionario de personal de colaboración de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada)
	Producción Agrícola	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar investigación de la extensión en las áreas de: genética y mejoramiento de plantas; fisiología vegetal y botánica; manejo agronómico de cultivos; manejo agronómico de frutales y postcosecha. Todas ellas interactúan entre ellas y a su vez con centros de investigación agronómicos nacional e internacional. - Desarrollar importantes actividades con productores como charlas, reuniones, días de campo, entre otros, con la finalidad de traspasar conocimiento e innovación. 	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 17 académicos de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) - 5 funcionario de personal de colaboración de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada)
	Programa Genómica Acuícola	<ul style="list-style-type: none"> -Realizar actividades de docencia y soluciones genéticas y genómicas de especies acuícolas, para capacitar a estudiantes y acuicultores, alineándose activamente con los requisitos de Sernapesca. - Publicar artículos científicos, tesis, pasantías y cursos de actualización. 	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 1 académico de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) - 2 funcionarios de personal de colaboración de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada)
	Actividades Silvo Agropecuaria (Producción Agroindustrial y Consumo Humano)	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar investigación y trabajo en laboratorio en materias alimentos, tales como: <ul style="list-style-type: none"> * Desarrollar un nuevo lípido antioxidante biológicamente activo rico en EPA/DHA, utilizando aceites de <i>Oncorhynchus mykiss</i> y <i>A. chilensis</i>, mediante interesterificación enzimática bajo CO₂ supercrítico. * Diseñar un suplemento alimenticio para la enfermedad inflamatoria intestinal basado en fibra dietética soluble y nanopartículas de quitosano cargadas con extractos de maqui y murta. 	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 4 académicos de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada)

		<p>* Analizar el ADN de la harina de pescado para inferir la biomasa y determinar la proporción de especies presentes en la materia prima.</p> <p>Crear materiales sostenibles y funcionales destinados a extender la vida útil de los productos envasados.</p>	
--	--	---	--

(*) Sujeto a cambio por motivos de: licencias médicas, renuncias, comisión de servicios y otras razones académicas, etc.

CUADRO N° 7 ÁREA 5 ACTIVIDADES SILVO AGROPECUARIAS AÑO 2025 (En M\$)

Estimación de Gastos	Centros Experimentales y Estudios	Producción Agroindustrial y Consumo Humano	Total
Recursos Humanos	179.933	362.224	542.157
Otros Gastos Corrientes	46.787		46.787
Total Gastos	226.720	362.224	588.944

ÁREA 6: ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE IMPACTO

Esta área apunta principalmente en resolver los problemas más relevantes que afectan al país, para ello la universidad cuenta con unidades académicas participantes en investigación multi e interdisciplinarias, que permiten abarcar temáticas como: educación, pobreza, infancia, relaciones laborales, encuesta de empleo para seguimiento del nivel de ocupación y desocupación, exclusión social, estudios de género, descentralización del Estado, gobernabilidad, políticas públicas, bioética, medio ambiente, desarrollo sustentable, vivienda, entre otras.

En esta área participan Facultad de Gobierno, el Instituto de Estudios Internacionales, el Centro de Microdatos de la Facultad de Economía y Negocios, la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, la Facultad de Filosofía y Humanidades, la Facultad de Ciencias Sociales, el Centro de Estudios de Género, entre otros organismos. Lo anterior, a través de organismos especialmente estructurados para el estudio y análisis de estos temas de relevancia nacional que, además de contar con programas propios, son una instancia de coordinación para una gran parte de las actividades que se desarrollan en estas áreas.

Sub - Área	Título proyecto/Centro/Deplo./ Laboratorio	Actividades	Recursos Humanos/Otros Gastos Corrientes (*)
Políticas Públicas	Promoción de los Estudios Internacionales en Chile	- Realizar desarrollo disciplinario a través de docencia y publicaciones.	<p>Recursos Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 académicos de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) - 2 funcionarios de personal de colaboración de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) <p>Otros Gastos Corrientes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Materiales e insumos - Materiales de Oficina - Servicios de mantención - Gasto de operación - Especialización y gestión académica

	Educación a Distancias PEC (Programa de Educación Continua para el Magisterio)	- Formular cursos en modalidad e- learning, destinados a profesores de todo el territorio nacional	Recursos Humanos: - 14 académicos de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada)
	Investigación	- Investigar en temas de interés nacional como empleo, educación, salud, pobreza, economía urbana, entre otros.	Recursos Humanos: - 22 académicos de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada)
	Actividades en Políticas Públicas	- Realizar investigación académica que contribuya a la formulación de políticas públicas. - Organizar eventos que reúnan a expertos en políticas públicas, con el propósito de discutir y compartir buenas prácticas en la formulación, implementación y/o evaluación de las políticas públicas.	Recursos Humanos: - 7 académicos de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada)
	Centro Interdisciplinario de Estudios de Género	- Efectuar investigaciones académicas. - Realiza Magíster y Diplomados de Postítulo y de Extensión. Cursos de capacitación y perfeccionamiento.	Recursos Humanos: - 1 académico de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada)
Educación	Postítulo para Educación General Básica	- Realizar clases expositivas, talleres de discusión de los contenidos teóricos, trabajos experimentales (en los sectores que lo requieran), análisis y discusión de los resultados experimentales. - Diseño de experiencia educativa en el aula (DEEAs). Trabajos de investigación utilizando el recurso computacional. Elaboración, discusión y análisis de instrumentos de evaluación. - Impartir Postítulo con participantes de establecimientos particular subvencionados, particulares pagados y dependencia municipal.	Recursos Humanos: - 2 académicos de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) - 1 Colaboración y académico de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) - 11 funcionarios de personal de colaboración de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) - 78 Honorarios (jornada completa)
	Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos; de Género y Cultura en A.L.; Árabes; Judaicos; Griegos, Bizantinos y Neohelénicos	- Desarrollar actividades a través de múltiples proyectos de investigación y extensión; participando en conferencias, seminarios, presentaciones en congresos; en los niveles de post-grado. - Creación, reproducción y difusión de saberes interdisciplinarios producidos por la comunidad académica nacional e internacional, en estrecho vínculo con espacios de reflexión y acción de la sociedad civil.	Recursos Humanos: - 31 académicos de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) - 4 académicos de la Dotación Habitual (jornada completa)
	Dirección de Extensión y Comunicaciones	- Impartir dos diplomados. - Participar en Conversatorios, Congresos, Conferencias.	Recursos Humanos: - 3 funcionarios de personal de colaboración de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) - 30 Personas con honorarios Externos (jornada completa)

	Desarrollo, fomento y gestión de actividades de Investigación y Creación FAU	- Mejorar el desarrollo de la gestión, el soporte y la tecnología de los proyectos científicos desarrollados en FAU; esto con el fin de fomentar y promover las comunidades de conocimiento académico de la Facultad a nivel país.	Recursos Humanos: - 1 académico de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) - 9 funcionarios de personal de colaboración de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada) - 11 honorarios externos (jornada completa)
	Actividades en Terreno de las disciplinas de la Facultad de Arquitectura, Diseño, Geografía y Urbanismo, vinculadas a las Áreas de Interés Nacional	- Realizar actividades en terreno que se configuran como un espacio de vinculación de la FAU con el medio y de reconocimiento de las problemáticas país extendidas a lo largo del territorio nacional. Las actividades se enmarcan en los siguientes ámbitos: Riesgo y desastres naturales; Políticas públicas y medio ambiente; Estudios en zonas áridas, altiplánicas, antárticas e insulares; Comunidades locales y sus necesidades.	Otros Gastos Corrientes: - Gasto de operación
	ENOC, Escuela Nocturna de Obreros de la Construcción	- Efectuar cursos de capacitación obreros de la construcción.	Recursos Humanos: - 2 funcionarios de personal de colaboración de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada)
	Archivo Facultad de Arquitectura y Urbanismo	- Desarrollar actividades de conservación, puesta en valor y difusión de archivos, integrando colecciones existentes	Recursos Humanos: - 6 funcionarios de personal de colaboración de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada)
	Programa Chiloé: Territorio, paisaje y cultura del Archipiélago	- Realizar trabajo de campo. Visitas, charlas y reuniones con autoridades de la Isla.	Recursos Humanos: - 3 académicos de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada)
	Fortaleciendo la investigación para el mejoramiento escolar y la formación docente	- Realizar diversas actividades de investigación e incidencia en las áreas de investigación del Instituto de Estudios de Políticas e Instituciones Educacionales y de Profesión Docente.	Recursos Humanos: - 1 honorario externo (parcialidad de jornada) - 4 académicos de la Dotación Habitual (jornada completa) - 1 académico de la Dotación Habitual (parcialidad de jornada)

(*) Sujeto a cambio por motivos de: licencias médicas, renuncias, comisión de servicios y otras razones académicas, etc.

CUADRO N° 8 ÁREA 6 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES DE IMPACTO AÑO 2025 (En M\$)

Estimación de Gastos	Políticas Públicas (*)	Educación (**) Total
Recursos Humanos	529.477	668.698 1.198.175
Otros Gastos Corrientes	11.187	11.187
Total Gastos	540.664	668.698 1.209.362

(*) Extensión, vivienda, estudios de género, estudios internacionales, entre otros.

(**) Actualización y educación a distancia.

Firma jefatura División de Educación Universitaria, en relación con cláusula decimotercera del convenio"

ARTÍCULO SEGUNDO: Impútese el monto que indica el presente acto administrativo al ítem presupuestario 09-90-02-24-03-203, correspondiente a la ley N° 21.722, de Presupuestos del sector público correspondiente al año 2025.

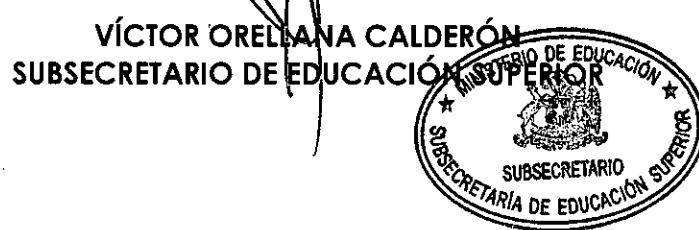
ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



Lo que transcribo para su conocimiento (Decreto que aprueba convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Chile, sobre transferencia de fondos para ejecutar y desarrollar actividades de interés nacional, año 2025).

Saluda Atentamente a Ud.,



Distribución:

- Carta certificada a Universidad de Chile	1
- Contraloría General de la República	1
- Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda	1
- Gabinete Subsecretaría de Educación Superior	1
- División de Educación Universitaria, SUBESUP	1
- División de Administración y Presupuesto, SUBESUP	1
- División Jurídica, SUBESUP	1
- Oficina de Partes	1
- Archivo	1